

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*Buenos Aires, 13 de *noviembre* de 2000.-

Visto lo solicitado por la Dirección General Pericial,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a prorrogar -hasta el 31 de mayo del año 2001- los alcances de las resoluciones N° 654/00 referente a las contrataciones de los agentes que a continuación se detallan, para desempeñarse en:

CUERPO MEDICO FORENSE

Prosecretario Administrativo:

CAMMAROTA Eduardo Enrique
PALOMERO Silvia Estela
ROSINGANA Adela Eva
SAGUIER Pedro Rodolfo
CRIADO Marcela del Carmen
FUSTINONI Osvaldo
MARTINEZ Oscar

Oficial Mayor:

BELLO, Francisco José
CERRUTI, Pedro Enrique
CANONACO, Enzo (Médico)
DEGUER, Alicia del Carmen (Médico)
DIAZ de MEGA, María Isabel
ELETA, Graciela Fermina
KLAINER, Esteban A.
LACOUR, Luis María
MARQUEZ, Luis Horacio
SALVIA, Carlos Alberto

Oficial

KANOPLIOV-SCEPKIN de SICARDI Natalia

Auxiliar

MASCULINO de HERRAN, Monica
COLABELLA, Rosanna Andrea

MORGUE JUDICIAL

Oficial Mayor:

COCCO, Rosana Gabriela
FERNANDEZ, Silvina Alejandra

-//-

PORTES, Guillermo Alejandro
ROSSETTO, Rita Carmen
SCHAVELZON de LUCHETTI, Marta Susana

Escribiente:

CUELLO, Néida Ester
MENDIETA, Patricia

Auxiliar

FRANCO, Lucía Eva

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 2001.-

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art.34 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION